



## INFORME TÉCNICO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE 2) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA EN AUTOCONSUMO EN EL EDIFICIO ADSCRITO AL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES, AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA – LOTE II

### A.- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se valoran los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, según se establece en el punto B de la Memoria Justificativa:

#### 1. PLAN DE TRABAJO (hasta 20 puntos).

**PLAN DE TRABAJO (hasta 20 puntos).** El Plan de Trabajo debe ser completo e indicar el plazo total estimado para la ejecución de la obra. Se valorará el grado de detalle del programa, coherencia, desarrollo de actividades y de los medios humanos y auxiliares y así como la planificación de las diferentes fases de implantación, considerando la posibilidad de compatibilizar las tareas de impermeabilización con las de instalación fotovoltaica (previstas en el lote I)

La puntuación en el presente subapartado se consigue de la siguiente forma:

**MB- Muy bien (20 puntos).** Se consigue optimizar la propuesta, resultando la mejor entre las presentadas, con relación a todos los requisitos de la misma. Sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador.

**B- Bien (10 puntos).** La propuesta sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador, aunque no destaque por el detalle o excelencia de la opción descrita.

**R- Regular (5 puntos).** La propuesta es suficiente pero no aporta alternativas, ni detalla procedimientos que se podrán emplear, ni explica operativas que la Administración haya dejado abiertas para que cada licitador concrete las propias.





## **B.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS POR EMPRESA**

Se analizan en este apartado las ofertas presentadas por cada empresa en el Lote:

### **REGENERA LEVANTE, S.L.**

#### **1.- PLAN DE TRABAJO (HASTA 20 PUNTOS)**

Presenta Programación completa incluyendo compatibilización con la instalación Fotovoltaica y solapando trabajos de ambos lotes durante dos semanas, lo que permite la reducción en la ejecución del plazo total de los dos lotes, por lo que se la califica como MB y se le otorga 18 PUNTOS.

### **CONSTRUARCHENA**

#### **1.- PLAN DE TRABAJO (HASTA 20 PUNTOS)**

Presenta Programación completa y menciona el montaje de la instalación fotovoltaica, pero no incluye en la programación la posible realización de tareas solapadas por lo que se alarga la ejecución y se le califica con B y se le otorga 12 PUNTOS.

## **C.- VALORACIÓN**

LICITADOR	VALORACIÓN
REGENERA LEVANTE, S.L.	18
CONSTRUARCHENA	12

